

LIBROS

Burroughs aparece en España

Las Ediciones de los Papeles de Son Armadans, Azanca, 2, han publicado la obra de William Burroughs, «Las últimas palabras de Dutch Schultz», dándose la paradójica circunstancia de ser esta la primera obra que de este autor se publica en España y la última (hasta el momento) que ha escrito.

William Burroughs es, quizá, el novelista contemporáneo más importante de los Estados Unidos. Nació en Saint Louis, en 1914, forma parte, por su edad, temática y amistad con otros miembros del grupo, de la llamada «beat generation», aunque él mismo niegue su filiación a ningún grupo ni escuela. Su obra más conocida, «The Naked Lunch» (traducida al castellano bajo el título «El almuerzo desnudo», y editada en Buenos Aires, por Editorial Siglo XX, en 1971), es una denuncia desde dentro del problema de la droga (de las auténticas: opio y sus derivados) y de la represiva sociedad americana que, condenándola, hace necesario su uso, para, según palabras del propio autor, hacer soportable el «terrible zumbido americano». Este libro, escandaloso en más de un sentido, hizo que el novelista Jack Kerouac le considerase «el más importante escritor satírico desde Jonathan Swift».

«Las últimas palabras de Dutch Schultz» es un guión cinematográfico de una película ideal, que seguramente no será llevada nunca a la pantalla: a partir de las notas taquigráficas tomadas por la Policía del delirio agónico del «gangster» Arthur Flegenheimer, baleado en los excusados de un bar por una banda rival, Burroughs da una semblanza delirante y suprarrealista del personaje y de su época: la de la prohibición y años siguientes. Su estilo cinematográfico elimina toda dificultad de

comprensión que, para el lector no familiarizado, ofrece el resto de la obra de Burroughs, y hace de este libro una introducción ideal para el mundo de su autor, que no es sino el reflejo de nuestro propio mundo esquizofrénico.

Ecos de la Comuna

Los acontecimientos de la Comuna de París determinaron en las burguesías europeas, y como consecuencia en la española, la adopción de posiciones contrarrevolucionarias, traducidas con desigual intensidad en medidas de represión de las distintas secciones nacionales de la Asociación Internacional de Trabajadores. En España, el reconocimiento del derecho de asociación, tras el triunfo de la Gloriosa, había permitido superar la larga inestabilidad de las asociaciones obreras, sucesivamente toleradas de modo tácito o prohibidas desde mayo de 1840, fecha de constitución de la Sociedad de Protección Mutua de Tejedores, en Barcelona. En aquellos primeros momentos, la burguesía liberal se encontraba lejos de una definición precisa respecto al asociacionismo: la actitud abiertamente favorable predominaba en la izquierda progresista de El Constitucional, de Barcelona, y El Eco del Comercio, de Madrid, pero no estaba ausente en órganos moderados como el cristino El Papagayo barcelonés. No faltaba tampoco la condena continua de las asociaciones como enemigas del orden social (en El Corresponsal, por ejemplo). El primer hito de clarificación de actitudes ante la asociación obrera viene dado por la huelga general de 1855, en el bienio progresista. El paro de los trabajadores barceloneses suscitó la condena unánime de moderados y progresistas. La cuestión social deviene así una cuestión de orden público, desapareciendo todo posible contenido económico y juzgándose a las asociaciones obreras como simples órganos de conspiración. «Todo nace y todo parte —escribía entonces El Diario Español— de que en Barcelona, y en su estado actual, hay cuestiones que ventilar, cuando por el momento no hay más que una sola que

sea necesario resolver. Esa cuestión es meramente una cuestión de orden público». «No representan al pueblo catalán —confirmaba el progresista La Nación— los que quieren dar la ley a los patronos matando la libre concurrencia que vivifica la industria». Incluso la carta del obispo de Vich mostraba ya todas las limitaciones del pensamiento social católico de la segunda mitad del XIX.

La definición coyuntural de 1855 llega a ser definitiva en 1871. El papel jugado en la misma por la implantación de la sección española de la A.I.T. ha sido puesto de relieve por diferentes historiadores: Oriol Vergés, Carlos Seco, Josep Termes, Antoni Jutglar, por mencionar sólo los más recientes. Ahora se trata, en un trabajo de José Alvarez Junco (1), de explicar el impacto de la Comuna de París sobre la conciencia social de la burguesía española, tanto en la formación de una conciencia de defensa intransigente

eran posibles medias tintas ni veleidades demagógicas, revisitando así un carácter decisivo en la clarificación de las actitudes políticas en nuestro país». No en vano, como ha precisado Antoni Jutglar, la defensa del orden social alcanza el rigor y la coherencia que le proporciona Cánovas del Castillo en su discurso parlamentario de condena de la Internacional.

En España como en Francia, la repulsa burguesa de la Comuna sirve para fijar la imagen estereotipada del movimiento revolucionario obrero como rebelión de las bajas pasiones (interpretación psicologista), encarnación del Mal y producto de una conspiración. Las notas apuntadas en 1855 se concretan, de la misma manera que se produce una agrupación de fuerzas en la condena, que van desde el carlismo hasta los republicanos unitarios (representados por El Pueblo, de García Ruiz). Cánovas supo ver el proceso con su lucidez habitual: «Con

para concretar el peso que sobre la conciencia burguesa de 1871 tuvo la Comuna. Es significativa la aproximación que, ante el peligro obrero, se dio entre publicaciones liberal-conservadoras y legitimistas. En efecto, la crisis social de 1868-74 marca, por reacción frente a la amenaza del movimiento obrero, una orientación conservadora de la burguesía española visible en el orden de la Restauración. Con la consecuencia del reingreso de la Iglesia como puntal del orden, tras su marginación como fuerza ideológica y la pérdida de la base económica durante el reinado de Isabel II. Cabría apuntar que la vinculación de los «neos» de Pidal y Mon al canovismo sería el reflejo político de este cambio; en el plano ideológico lo es la Agrupación en Defensa de la Sociedad y su órgano de prensa, creados ambos por el ultramoderado Bravo Murillo, que simbolizan tanto esa unión como el estilo de pensamiento (mezcla de condena por su carácter criminal y de asimilación paternalista) que en lo sucesivo caracteriza la ideología burguesa dominante respecto al obrerismo. No hay que olvidar que el decreto de Serrano-García Ruiz, en enero de 1874, tiene su complemento en las Cartas a un obrero, de Concepción Arenal, y en las que, dirigidas «a un arrendatario de la Internacional», escribe Ignacio María de Ferrán.

Para el movimiento obrero, precisa Alvarez Junco, «la Comuna significó un modelo táctico, fue "la insurrección" por excelencia, que los bakuninistas españoles tomaron como ideal de acción revolucionaria», pero sin que en la práctica entrañase modificaciones importantes en la táctica de nuestros internacionalistas. Queda en pie el problema de la insurrección cantonal y, en particular, el levantamiento de Alcoy. La glorificación de la Comuna, reflejada ya al conmemorarse el primer aniversario, sería aún mayor en el futuro.

La Comuna en España es, pues, una buena antología sobre uno de los momentos claves de la historia española contemporánea. Como dato marginal señalaremos que su parte gráfica es, asimismo, muy cuidada. ■ ANTONIO ELORZA.



te del orden social como en la creación de una serie de tópicos acerca de la maldad intrínseca del movimiento obrero. «El moderno movimiento obrero organizado —escribe Alvarez Junco— se cristaliza decisivamente en la formación y la rápida extensión de los primeros núcleos de la Internacional. Una tentativa tan abiertamente amenazadora y tan cercana como la Comuna de París habría de ser la piedra de toque ante la que no

todos los que real y verdaderamente defienden la propiedad —decía en su discurso sobre la Internacional— se creará una grande escuela, se creará un grande y verdadero partido, que estará siempre unido por un vínculo, por un fortísimo lazo común... Y enfrente de éste... estaréis los que pretendéis haber penetrado ese misterio, los que imagináis haber descubierto ese nuevo mundo de la propiedad reformada o colectiva».

El libro de José Alvarez Junco, tanto en su acertado estudio preliminar como en los textos presentados, sirve

(1) La Comuna en España. José Alvarez Junco. Ediciones Siglo XXI. Madrid, 1971. 252 páginas.